

FORMATO DEL PLAN DE TRABAJO - PARLAMENTO ANDINO 2026-2031

Consideraciones

- a. Los planes de trabajo deben tener en cuenta el ámbito de aplicación de las propuestas, considerando como ejes temáticos política exterior y relaciones parlamentarias; educación, cultura, ciencia y tecnología, y comunicación; seguridad regional y desarrollo sustentable; asuntos económicos y turismo; asuntos sociales y desarrollo humano, entre otros.
- b. Los planes de trabajo deben tener en cuenta la articulación y las políticas nacionales y los objetivos de las políticas de integración de la comunidad andina como el Acuerdo de Cartagena.
- c. Las propuestas de plan de trabajo detallan la acción y propuesta específica que se quiere realizar.

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Información que consta en el “acta de fundación” de la organización política, presentada ante el Registro de Organizaciones Políticas del JNE. En cuanto a los valores, se deben consignar aquellas cualidades institucionales que se asumen como guía de actuación de la organización política, tales como tolerancia, veracidad, etc.

II. VISIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Es el conjunto de ideas generales integradas coherentemente, que expresan y proveen el marco de referencia de lo que la organización política desea lograr para el ámbito en un futuro determinado en el ámbito de la Comunidad Andina.

III. SÍNTESIS DEL PLAN DE TRABAJO

En la columna “Propuestas”, deberán colocarse aquellas propuestas concretas que tengan vinculación con los principios y visión del plan con que se procura dar solución a los problemas identificados.

PROYECTOS

1. Implementar el control de las políticas socio-ambientales fronterizas con los países miembros, protegiendo la identidad de las comunidades indígenas con una gestión estratégica integral del recurso hídrico de forma eficiente y equitativa.
2. Impulsar la elaboración de instrumentos internacionales con los países miembros sobre las migraciones ambientales, a través de una normativa conjunta para los desahuciados ambientales que contribuya al resguardo de los derechos fundamentales de las personas en vulnerabilidad.
3. Implementar las bases de una normativa que faculte y promueva el intercambio de matrices energéticas para el desarrollo local fronterizo.
4. Elaborar políticas de fomento y promoción del desarrollo tecnológico en la agricultura, como la creación de tiendas digitales, el comercio electrónico responsable y el intercambio de profesionales para capacitar sobre la tecnificación de la agroindustria.
5. Crear un Instituto andino de tecnología que permita la participación de los ciudadanos de los países miembros, con la finalidad de tecnificar y mejorar el desarrollo de sus actividades en salud, educación y agricultura, promoviendo la homologación de certificados de estudios.
6. Implementar una red de salud integral y eficiente, con atención al público sin

distinción en los centros de salud de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones, con beneficios igualitarios para todos los ciudadanos.
7. Implementar políticas arancelarias eficientes a través de una agenda estratégica para el mejoramiento del mercado único subregional que impulsen a las pymes y mypes de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones.
8. Promover y fomentar el desarrollo agropecuario y agroindustrial en los países miembros de la CAN, aplicando estrategias que combinan la seguridad alimentaria, la modernización tecnológica y la apertura de mercados.
9. Crear sistemas de fuente de energía renovable, tal como la energía undimotriz y la energía mareomotriz, que ayudará con el avance económico de los países miembros, sirviendo como base de alimentación energética a los transportadores marítimos de mercancías.
10. Implementar políticas de estabilidad en gobernabilidad, erradicando conjuntamente la corrupción de funcionarios públicos de los estados miembros, con la finalidad de obtener el crecimiento y desarrollo económico de los ciudadanos.